

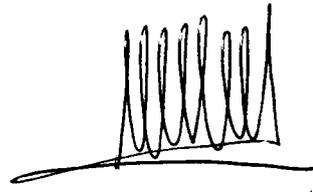
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Plural, a instancias del diputado del PDeCAT, FERRAN BEL i ACCENSI, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **enmienda a la Moción consecuencia de la interpelación urgente a la Ministra de Sanidad sobre la situación de la salud mental en España como resultado de la pandemia de COVID-19.** (Núm. Expte. 173/00095).

Palacio del Congreso de los Diputados, a 28 de septiembre de 2021



V.B Portavoz Adj.
G.Plural



Ferran Bel i Accensi
Diputado Portavoz del PDeCAT

ENMIENDA

De modificación.

“El Congreso insta al Gobierno a:

1. Presentar ante las Cortes Generales una actualización de la Estrategia Nacional de Salud Mental abierta a las propuestas de los grupos parlamentarios para que su versión final pueda aprobarse antes del 31 de diciembre de 2021.
2. Desarrollar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, un Plan Nacional de Prevención del Suicidio que incorpore la creación de un teléfono de atención a personas con pensamientos y/o conductas suicidas de tres cifras similar al 016 de atención a víctimas de la violencia de género.
3. Mejorar la información y los recursos, tanto económicos como asistenciales, disponibles para las familias con menores con problemas de salud mental, así como establecer iniciativas de acompañamiento y lucha contra el acoso y el ciberacoso.
4. Reforzar la formación de orientadores escolares y docentes para que puedan disponer de las herramientas necesarias para la detección precoz de trastornos de la salud mental y establecer protocolos de colaboración y derivación con los profesionales de la atención psicológica y psiquiátrica.
5. Impulsar campañas de concienciación y sensibilización para eliminar tabúes y prejuicios sobre los problemas de salud mental, contando con personas de referencia para niños y adolescentes como deportistas, profesionales del mundo de la cultura y el entretenimiento o influencers y otras personalidades.
6. Crear la especialidad de Psicología Clínica de la Infancia y de la Adolescencia con el objetivo de reforzar la atención específica que requieren niños y adolescentes en materia de bienestar emocional, siguiendo además la estela de la creación de la especialidad para psiquiatría.
- ~~7. Impulsar las medidas necesarias para la reducción de ratios de profesionales de psicología clínica y psiquiatría para equipararlas a la media de la Unión Europea, con el objetivo de que haya, al menos, un psiquiatra y un psicólogo clínico por cada 5.000 habitantes.~~
8. Incorporar, de forma progresiva y en colaboración con las Comunidades Autónomas, los servicios de atención psicológica a la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud.



9. **Habilitar una partida presupuestaria a los efectos de transferir a las Comunidades Autónomas los recursos necesarios para abordar la situación de la salud mental en sus territorios.**
10. Poner en marcha campañas de educación en salud para fomentar un consumo responsable de fármacos, permitiendo así prevenir posibles conductas adictivas en este sentido, con especial atención a la incidencia que el consumo abusivo de psicofármacos tiene entre las mujeres.
11. Establecer un calendario, acordado con las Cortes Generales y las Comunidades Autónomas, para la eliminación total de las restricciones impuestas para evitar la expansión descontrolada de la pandemia de COVID-19 atendiendo a los indicadores de incidencia acumulada, hospitalizaciones y fallecimientos.”

JUSTIFICACIÓN:

Mejora técnica.

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **enmienda a la Moción, consecuencia de interpelación urgente**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la situación de la salud mental en España como resultado de la pandemia de COVID-19. (173/000095)

Madrid, 28 de septiembre de 2021



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO
PORTAVOZ

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.- Presentar con urgencia en las Cortes Generales un 'Plan Global de Salud Mental' con el que procurar un abordaje temprano, integral, transversal, multidisciplinar, humanizado, personalizado y equitativo –en condiciones homogéneas de accesibilidad, calidad asistencial y seguridad– para toda España, desde el pleno consenso con las Comunidades Autónomas, desde el ámbito comunitario y desde la total coordinación con las sociedades científicas, las corporaciones profesionales -del ámbito sanitario, investigador, social y educativo- y las asociaciones de pacientes.

La versión final del plan, que deberá ser convergente con las medidas que se impulsen desde la Organización Mundial de la Salud y la Unión Europea, y estar adecuadamente dotado de recursos humanos, estructurales, tecnológicos y económicos, estará listo para su aprobación antes del 31 de diciembre de 2021.

2.- Aprobar y desarrollar en el marco del 'Plan Global de Salud Mental' y desde el pleno cumplimiento de los acuerdos alcanzados en la 'Comisión de Reconstrucción Social y Económica' del Congreso de los Diputados, un "Plan Estratégico Nacional de Prevención del Suicidio", que, desde la colaboración con las Comunidades Autónomas, los colegios profesionales, las asociaciones de pacientes y las entidades sociales vinculadas a la salud mental, impulse un "Código de riesgo de suicidio" en todo los centros de salud e incorpore la creación de un teléfono de atención a personas con pensamientos y/o conductas suicidas de tres cifras similar al '016' de atención a víctimas de la violencia de género.

3. - Dotar al 'Plan Global de Salud Mental' de una orientación específica hacia la preservación de la salud mental de la mujer, impulsando campañas de educación en salud para fomentar un consumo responsable de fármacos y psicofármacos, permitiendo así prevenir posibles conductas adictivas en este sentido.

4.- Mejorar la información y los recursos, tanto económicos como asistenciales, disponibles para las familias con menores con problemas de salud mental, así como establecer iniciativas de acompañamiento y lucha contra el acoso y el 'ciberacoso'.

5.- Reforzar la formación de orientadores escolares y docentes para que puedan disponer de las herramientas necesarias para la detección precoz de trastornos de salud mental y establecer protocolos de colaboración y derivación con los profesionales de la atención psicológica, psiquiátrica y de cuidados.

6.- Impulsar campañas de concienciación y sensibilización para evitar tabúes y prejuicios sobre los problemas de salud mental, especialmente dirigidas a niños y adolescentes.

7.- Valorar en el seno de la Comisión de Recursos Humanos del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud la creación de la especialidad de Psicología Clínica de la Infancia y la Adolescencia.

8.- Impulsar las medidas necesarias para incrementar el número de profesionales de enfermería de salud mental, psicólogos clínicos y psiquiatras en el sistema sanitario para dar respuesta a las necesidades específicas de salud mental.

9. – Incorporar, de forma progresiva y en colaboración con las Comunidades Autónomas en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, los servicios de atención psicológicas a la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional Salud.

10.- Aumentar en las próximas convocatorias de formación sanitaria especializada las plazas de Psiquiatría, Psicología Clínica y Enfermería de Salud Mental, con el objetivo de adecuar el número de dichos profesionales a las necesidades de salud mental del sistema sanitario».

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **ENMIENDA** a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la situación de la salud mental en España como resultado de la pandemia de COVID-19 (**Núm. expte. 173/000095**)

En el Congreso de los Diputados a 28 de septiembre de 2021


PORTAVOZ
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA


PORTAVOZ
G.P. CONFEDERAL DE UNIDAS
PODEMOS-EN COMÚ PODEM-
GALICIA EN COMÚN

ENMIENDA

De modificación

“El Congreso insta al Gobierno a:

1. Avanzar en los trabajos de la nueva Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud, para su aprobación a la mayor brevedad.

2. Desarrollar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, un plan nacional de prevención del suicidio, **incluido en la nueva Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud**, que incorpore la creación de un teléfono de atención a personas con pensamientos y/o conductas suicidas de tres cifras similar al 016 de atención a víctimas de la violencia de género.

3. Igual (...).

4. Igual (...).

5. Impulsar campañas de concienciación y sensibilización para eliminar tabúes y prejuicios sobre los problemas de salud mental, contando con personas de referencia para niños, **niñas** y adolescentes como deportistas, profesionales del mundo de la cultura y el entretenimiento o influencers y otras personalidades.

6. Analizar la oportunidad de creación de nuevas especialidades en el ámbito de la Salud Mental, una vez aprobado el Real Decreto, en tramitación, en el que se determina el procedimiento y criterios para la creación de una nueva especialidad en Ciencias de la Salud.

7. Impulsar las medidas necesarias para la reducción de ratios de profesionales de psicología clínica y psiquiatría, para equipararlas a la media de la Unión Europea

8. Suprimir

9. Suprimir

10. Suprimir

11. Reforzar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, la formación de los equipos de profesionales de Salud Mental, para la detección temprana ante indicios de violencia de género en todas las mujeres a las que atienden”.